

Instituto Arnold Gesell:

## **Acuerdos Institucionales de convivencia-Nivel Primario**

### **Las relaciones entre las personas**

Los valores sustentados en el ideario de la Institución y detallados claramente en el presente acuerdo son una guía inequívoca de las relaciones interpersonales que como comunidad educativa pretendemos se desarrollen en el ámbito del colegio, regulando la convivencia tanto de los alumnos, como de los docentes, directivos, personal de maestranza, familias y en todo tipo de interacción que exista entre los grupos que la componen por ser todos ellos considerados sujetos de derecho.

Esta relación de respeto y la vivencia de los valores anteriormente citados, es deseable se sustente en el rol laboral de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa y se proyecte en cada una de las actividades de los sujetos que la integran.

Antes de continuar con el presente trabajo se nos hace necesario definir qué es lo que se entiende como **"inaceptable"**, término que será utilizado con frecuencia a partir de este punto del documento. Inaceptable para la Institución está muy lejos de tener un significado excluyente de quién manifieste conductas de ese tipo. Muy por el contrario, la intencionalidad de nuestro acuerdo de convivencia es que, ante la presencia de conductas de esta naturaleza se inicie una etapa movilizadora de la comunidad educativa, para a través de distintos procedimientos continuos y graduales se lleven a cabo acciones que permitan al sujeto reflexionar y revertir las conductas no deseadas ni permitidas.

#### **1) LAS RELACIONES DE ALUMNOS CON ALUMNOS**

<b>Es deseable que los alumnos:</b>	<b>Es inaceptable que:</b>
Internalicen los valores propuestos por el instituto y los transformen en un modo de actuar y comportarse en la institución y fuera de ella.	Realicen dentro de la Institución cualquier tipo de práctica o conducta que contraríe a los valores sustentados.
En sus relaciones con los otros integrantes de la comunidad educativa(cualquiera su edad y/ o jerarquía) evidencien respeto, apertura al diálogo como fuente de una sana y democrática convivencia.	Los alumnos recurran a la violencia verbal, gestual, física o psicológica para solucionar conflictos o diferencias. Evidencien actitudes discriminatorias para con determinadas personas o grupos.
Respeten el horario de inicio de actividades en cada turno y el del ingreso al salón luego de los recreos.	Adquieran el hábito de ingresar tarde a la escuela o al aula o de concurrir con demora injustificada a las actividades a las que se los convoca.
Utilicen las horas de ausencia del docente y/ o profesor de materias especiales para llevar a cabo las actividades pedagógicas que le son propuestas, previstas por el docente/profesor o propuestas por la	El uso de espacios de tiempos generados por ausencia de docentes/profesores para promover desórdenes, sin dar cumplimiento a las actividades educativas solicitadas.

<p>institución, en el marco de incrementar la oferta cultural para con el alumno y de desarraigar la idea de “la hora libre”, dando a cada espacio horario una actividad educativa.</p>	<p>Que utilicen dichos espacios para realizar tareas que poco o nada tengan que ver con el ámbito educativo.</p>
<p>Limiten el uso de los baños al período de recreo y sólo accedan a ellos durante las horas de clase en caso de extrema necesidad(en cuyo caso el docente llevará debido control).</p>	<p>El uso de los baños durante las horas de clase en forma habitual, no justificada individual o en grupos.</p>
<p>Sean cuidadosos de los espacios comunes, respetando su prolijidad e higiene, desechando la escritura de bancos, paredes, la rotura de cortinados y de todo otro daño que pudieran producir sobre los elementos de estudio ya sea brindados por el colegio como los que son de pertenencia personal/ individual propia o de sus compañeros.</p>	<p>Dañen en forma consciente y voluntaria los espacios comunes, bienes del colegio, de sus compañeros o cualquier integrante de la comunidad educativa.</p>
<p>Vistan el uniforme acordado al ingresar a la institución en forma aseada y prolija. Comprendan el peligro de portar ciertos elementos para ellos y para quienes lo rodean.</p>	<p>Utilicen prendas y/o accesorios que no correspondan al uniforme escolar(en especial piercings o aros que pongan en riesgo su integridad física y/o la de sus compañeros).</p>
<p>Concurran al colegio exclusivamente con los materiales requeridos para el aprendizaje evitando traer elementos de valor o elementos que les pudieran causar daños físicos o emocionales a sí mismos o a sus compañeros.</p>	<p>La concurrencia con cualquier tipo de armas o elementos que pudieran usarse para producir daños lesionando la salud física o emocional propia o de sus compañeros o de cualquier otro integrante de la comunidad educativa.</p>
<p>Valoren especialmente el uso del diálogo, el respeto a las diferencias, el expresar sus pensamientos o sentimientos en forma educada y correcta, defendiendo sus derechos como sujetos partícipes de una sociedad democrática y aceptando posiciones y ópticas diferentes.</p>	<p>Ejercen cualquier tipo de presión sobre sujetos o grupos para lograr conductas que discrepan con las por ellos deseadas o defendidas. Sean irrespetuosos o soeces tanto en la defensa de sus ideas, el reclamos de sus derechos o simplemente en el diálogo con cualquier integrante de la comunidad educativa.</p>
<p>Respeten la imagen institucional que ellos representan dentro y fuera del colegio evitando comportamientos inadecuados especialmente cuando usen el uniforme del instituto.</p>	<p>Vistiendo el uniforme del colegio, en la zona perimetral al mismo lleven a cabo actos de in conducta o faltos de pudor, que afecten la imagen institucional.</p>
<p>Eviten todo tipo de complicidad, al tener conocimiento de la intención de llevar a cabo actos que deliberadamente estén destinados a afectar a la institución, compañeros, personal de la comunidad educativa o sus instalaciones, dando aviso a quien corresponda para evitar los</p>	<p>Teniendo conocimiento de proceder que deliberadamente estén destinados a afectar a la institución, compañeros, personal de la comunidad educativa o sus instalaciones omitan voluntariamente dar aviso a quien corresponda para evitar los mismos y sus consecuencias(hecho que</p>

mismos y sus consecuencias.	los hará co- partícipes en carácter de cómplices)
Se respeten las áreas físicas destinadas a los recreos, guardando durante ellos la conducta adecuada.	Se observen manifestaciones físicas excesivamente "cariñosas", juegos de manos bruscos o violentos, que se comuniquen utilizando gestos o palabras soeces.
Sean prudentes en sus desplazamientos dentro y fuera del aula, y en las áreas señaladas como mapa de riesgo, poniendo especial cuidado en el uso de las escaleras guardando en esas ocasiones la distancia adecuada entre las personas para evitar caídas o accidentes.	Se amontonen, salten o empujen en las escaleras, sectores próximos a puertas y ventanas, patios, corriendo o haciendo correr riesgos de daño físico por actitudes imprudentes.

## 2) RELACIONES DE ALUMNOS CON DOCENTES/PROFESORES

<b>Es deseable que los alumnos:</b>	<b>Es inaceptable que:</b>
Cumplan las consignas dadas por sus docentes/profesores e inviertan tiempo y dedicación para aprender, estudiar y alcanzar las expectativas de logro propuestas o acordadas para cada uno de los espacios curriculares y el clima de orden y respeto que favorece el aprendizaje y la convivencia.	Ignoren en forma sistemática las consignas dadas o acordadas con sus docentes/ profesores. Concurran sin los materiales de estudio o trabajo requeridos. Incumplan habitualmente con las tareas asignadas en tiempo y forma.
Aproveche al máximo las clases, atendiendo, preguntando, ejercitando y planteando todas las inquietudes que los temas a tratar le genera.	Evidencien una actitud abúlica y despreocupada frente a la tarea de aprender . Promuevan desorden en la clase.
Evidencien respeto hacia sus docentes/profesores, sean capaces de mantener con ellos un diálogo correcto, tengan en cuenta sus indicaciones acerca de las normativas vigentes. Cumplan con la entrega de la documentación solicitada.	Ignoren en forma sistemática las consignas dadas o acordadas con sus docentes/profesores. Incumplan habitualmente con los requerimientos de sus docentes/profesores. Omitan traer injustificadamente la documentación solicitada en los plazos establecidos.
Considere al cuaderno de comunicaciones como un documento valioso para que fluya la información necesaria entre colegio- alumno-docentes-padres y viceversa.	Deteriore, oculte o descuide el cuaderno de comunicados y la información que él contiene.
Hagan uso del diálogo, respetuoso y educado para expresar sus pensamientos y sentimientos defendiendo sus derechos como sujetos partícipes de una sociedad democrática y aceptando posiciones y ópticas diferentes.	Se dirijan a docentes/profesores o cualquier integrante de la comunidad educativa en forma irrespetuosa o soez.

## 3) RELACIONES DE DOCENTES/PROFESORES CON ALUMNOS

<b>Es deseable que los docentes/profesores</b>	<b>Es inaceptable que:</b>
Se sientan co-responsables del sostenimiento de los valores que sustenta la Institución y desarrollen un sentido de pertenencia que los lleve tanto a practicar los mencionados valores como a hacerlos practicar al menos, durante su permanencia en el Instituto.	Insertos en la comunidad educativa Arnold Gesell, en la práctica cotidiana contradigan con hechos o expresiones verbales que en ella son deseables.
Ejemplifiquen con su actuar lo que desean de sus alumnos, colegas y otros miembros de la comunidad educativa.	Exijan a los alumnos y/o colegas u otros integrantes de la comunidad educativa actitudes que ellos mismos contradicen con su actuar cotidiano (responsabilidad, asistencia, uso de celulares, ingesta de alimentos, dedicación, respeto etc.)
Que cada docente /profesor procure por sus propios medios todos los elementos, materiales que necesita para desarrollar sus clases, para llevar adelante el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Que los docentes/profesores soliciten a los alumnos lo que sea necesario para llevar adelante el proceso de enseñanza y aprendizaje y/o llevar y traer elementos de la cocina, secretaría, sala de profesores, dirección, etc.
Los docentes sean puntuales tanto al ingresar al aula como al dar por terminadas sus clases.	Acostumbren a ingresar con retraso o bien de hacer salir a los alumnos antes de horario o pasado el mismo.
Docentes/profesores utilicen vestimenta acorde a La función que desempeñan.	Se presenten a trabajar con vestimenta extravagante o excesivamente deportiva o inadecuada para el ámbito educativo.
Docentes/profesores cumplan en tiempo y forma con los requerimientos de la documentación, que en ejercicio de sus funciones deban presentar a Secretaría y /o Dirección.	Docentes/profesores incumplan con los plazos de entrega de la documentación solicitada, no solo por las demoras e inconvenientes que ello genera en la gestión escolar sino también por constituir una incoherencia entre lo que se les pide a los alumnos como objetivo deseable y lo que ellos actúen.
Los docentes/profesores pongan especial atención en la “vigilancia activa” de los alumnos a su cargo, en el cumplimiento de las reglamentaciones acerca de cómo actuar frente a incidentes o accidentes que tengan lugar en el establecimiento y tengan en cuenta detalladamente los lugares que conforman el “mapa de riesgo” de la institución.	Se desentiendan de ejercer la vigilancia activa sobre los alumnos, en todo momento y lugar mientras permanezcan en el establecimiento. No estén atentos a los lugares que conforman el mapa de riesgo institucional. Actúen displicentemente frente a los incidentes o accidentes que ocurran en el Instituto y actúen sin respetar los pasos estrictamente previstos en la documentación relativa a la responsabilidad civil que nos fuera enviada por su superioridad y que es de su conocimiento pleno.
Los docentes/profesores establezcan con sus	El diálogo sea unilateral. Se den en él conductas irrespetuosas irreflexivas,

<p>Alumnos una relación que se base en el diálogo respetuoso como elemento de crecimiento enriquecedor de toda relación humana, sin descuidar el respeto que debe existir en él y sin dejar de respetar las distancias que por su rol deben ser mantenidas para asegurar una tarea educativa fecunda.</p>	<p>excedidas de todo límite, antipedagógicas. Se desvirtúe su carácter formativo y enriquecedor por caer en una actitud de “amiguismo” que desdibuje el por qué y el para qué estamos los alumnos, profesores y docentes en la escuela.</p>
<p>Los docentes/profesores cumplan las tareas que le son propias con justicia y equidad.</p>	<p>Que se detecten preferencias o actitudes de falta de equidad en relación a determinados alumnos y/o grupos de ellos.</p>
<p>Los docentes informen a dirección la falta reiterada de alumnos, o inasistencias de tres días consecutivos o más en los alumnos. Comunicarse con la familia del alumno a fin de interiorizarse sobre la causa de las inasistencias.</p>	<p>Ser indiferente ante las inasistencias continuas(tres días o más), o inasistencias periódicas de los alumnos. No informar a los directivos sobre ausencias reiteradas. No averiguar cuál es la causa de las inasistencias</p>
<p>Los docentes/profesores notifiquen a los alumnos y a sus padres o tutores en forma continua e inmediata las calificaciones obtenidas por sus trabajos, evaluaciones; usando el cuaderno de comunicados, de modo tal que el conocimiento de las mismas permitan tanto al alumno como a los responsables del menor , emprender acciones que mejoren o premien sus logros pedagógicos. Asimismo y con idéntico fin se les solicita informar a los padres y alumnos por ese medio toda situación que consideren pertinente(inconductas, cambios en su actuar o en el rendimiento escolar, etc.) y/o convocar a los padres para charlas personalizadas en caso de ser necesario.</p>	<p>Los docentes/profesores omitan comunicar las calificaciones de los alumnos en forma inmediata y las pasen al cuaderno en forma conjunta a último momento por cuanto eso obstaculiza el emprender estrategias que puedan mejorar la situación pedagógica en el tiempo adecuado. Ante situaciones serias e inconductas o dificultades en los aprendizajes se omita la comunicación escrita a los alumnos, padres o tutores y/o de ser necesario la citación a los mismos a través del cuaderno de comunicados.</p>
<p>Los notifiquen a los alumnos(previa charla con los mismos) y a sus padres o tutores por medio del cuaderno de comunicados, las situaciones observadas en la tarea cotidiana que afecten al alumno tanto en sus aprendizajes como en su persona( in conductas, sanciones, observaciones, cambios actitudinales, hábitos inadecuados, etc)</p>	<p>Los alumnos y/o padres no sean notificados lo más rápido posible de las situaciones que se detectan o están afectando en su desempeño escolar y/o en las relaciones de convivencia dentro de la escuela.</p>
<p>Los docentes/profesores inculquen en los alumnos el valor del uso de la vestimenta adecuada(en este caso uniforme prolijo y completo) y el cumplimiento de las normas vigentes que regulan la convivencia de la comunidad educativa</p>	<p>Se desestime el diálogo explicativo acerca del porqué el uso del uniforme y de la necesidad de dar cumplimiento a las normas ya que constituye el cimiento pedagógico de las exigencias planteadas y se recurra sólo a sancionar su</p>

pero que como valor a desarrollar sirven de antesala a aplicar idénticos principios en su participación ciudadana en la sociedad democrática en que se desenvuelvan.	incumplimiento(hecho que no se desestima en casos de agotamiento de la instancia anteriormente citada.
Los docentes/profesores mantengan informada a la Directora de las situaciones tanto pedagógicas como de conducta que hayan requerido de su parte medidas especiales(citación a padres, acuerdos especiales, notas de llamado de atención en el cuaderno de comunicados del alumno, etc. )	Planteada alguna situación como las detalladas , la Dirección, en tanto responsable último de la Institución, desconozca la misma por no haber sido informada por los actores intervinientes en primera instancia.

#### 4) RELACIONES DE DOCENTES CON DOCENTES

<b>Es deseable que los docentes:</b>	<b>Es inaceptable que los docentes:</b>
Adhieran a los valores institucionales para regular sus relaciones con todos los integrantes de la comunidad educativa incluidos especialmente a sus pares.	Se encuentren en manifiesta contradicción entre los valores propuestos por la institución y su actuar dentro de ella en sus relaciones con los integrantes de la comunidad y en especial para con sus pares.
Sean respetuosos de los espacios compartidos con otros docentes (sala de docentes, de informática, de video, baños, etc.). Guardando y haciendo guardar el orden y la pulcritud de los mismos.	En el uso de esos espacios sean descuidados y al abandonarlos dejen elementos en ellos que confluayan al desorden y/o falta de prolijidad del lugar.
Sean puntuales respetando los horarios de hacerse cargo de sus horas de cátedra.	Sean desconsiderados con los perjuicios que ocasionan a los docentes, directivos, las impuntualidades en los cambios de hora o inicio de las mismas, luego de los recreos y al iniciar la jornada escolar. Tomen como hábito el ingresar tarde al aula, luego de los recreos o en los cambios de hora o al comienzo de la jornada escolar.
Compartan un diálogo respetuoso y enriquecedor en especial con relación a los temas laborales, respetando posturas diferentes y contribuyendo siempre al mantenimiento de un clima laboral agradable.	Se realicen comentarios insultantes o respetuosos acerca de sus colegas. Se generen situaciones que favorezcan un clima hostil o desagradable tanto para los involucrados como para los que con ellos comparten tiempos y espacios.
Organicen la planificación de sus tareas en acuerdo con los otros docentes de espacios curriculares afines, dando continuidad y transversalidad al proyecto educativo, evitando excesivas repeticiones y proyectando el retomar las	Se repitan temas sin crecimiento espiralado de los saberes. Se manejen programas o proyectos en los mismos cursos a cargo de distintos docentes (en los turnos iguales o diferentes) que carezcan de coherencia

tareas donde sea necesario para evitar “baches” educativos que distintas circunstancias particulares pudieran haber causado en ciclos anteriores.	institucional.
Valoricen el trabajo en equipo y la comunicación con otros docentes y le den carácter integrador a su gestión.	Se trabaje sin diálogo. Sin comunicación, como si cada espacio curricular de cada docente/profesor fuera un compartimiento estanco.
Se respete la autoridad de cada docente dentro de su clase y la autonomía de sus decisiones, sin por ello entrar en contradicción con lo expuesto en el punto inmediato anterior.	Se trate de imponer en los colegas actitudes que no hayan surgido del diálogo consensuado y/o de las normas de convivencia, desestimando su autoridad en el rol de docente/profesor al frente de su grupo/hora cátedra.
Recurran al diálogo para resolver diferencias entre sí, producidas indefectiblemente por la convivencia forzosa de diferentes maneras de pensar.	Resuelvan sus diferencias de otra manera que no sea el diálogo, por ejemplo, involucrando a terceros o intentando obtener el beneplácito de la autoridad.

## 5) RELACIONES DE ALUMNOS CON DIRECTIVOS

<b>Es deseable que los alumnos:</b>	<b>Es inaceptable que:</b>
Se dirijan al Equipo Directivo con respeto al igual que con el resto de la comunidad educativa.	Que los alumnos sean irrespetuosos en el trato con los integrantes del equipo directivo, al igual que con el resto de los integrantes de la comunidad educativa.
Tomen conciencia del rol y la responsabilidad que le cabe al Equipo Directivo, lo cual les permitirá considerar también su propio rol y definir actitudes adecuadas para con el Equipo Directivo.	Se desubiquen en el trato desestimando la diferencia de roles.
Se relacionen con el Equipo Directivo de una manera respetuosa pero abierta al diálogo, donde puedan plantear las inquietudes, conflictos o problemas que los afecten tanto desde el plano pedagógico como en el de las relaciones humanas, entendiendo que la diferencia de roles a que se hace mención en los ítems anteriores no les quitan a los alumnos los derechos que como personas integrantes de una sociedad democrática les corresponden.	Se establezca una relación rígida y cerrada al diálogo, ya que desde la Dirección existe la intencionalidad de acompañar a sus alumnos en los procesos de cambio a los que naturalmente están sometidos y ayudarlos en la resolución de sus conflictos.
Desarrollen una actitud colaboradora en las tareas de la institución de las que deben sentirse parte y que le puedan ser ocasionalmente requeridas por Dirección.	Se sientan aislados o no pertenecientes a la institución y se resistan a colaborar, sin causa justa, cuando ocasionalmente el Equipo Directivo se lo solicite.
Que los alumnos se dirijan al Equipo Directivo si existiese algún tipo de conflicto, ya sea entre compañeros (previo informe al docente) o con docentes, (dentro de la institución); para poder ayudarlos a resolverlos, o mediar	Resuelvan por sí mismos conflictos con docentes o compañeros, cuando éstos los exceden, y lo hagan de una manera inadecuada (violenta o agresiva)

en los mismos; cuando éstos excedan sus posibilidades de resolución.	
Presenten en el tiempo acordado la documentación solicitada por la secretaría.(la presente norma atañe también a los padres y/o tutores)	Se demoren más allá de los plazos fijados para la entrega de la documentación solicitada.

## 6) RELACIONES DE DIRECTIVOS CON ALUMNOS

ES DESEABLE QUE EL Equipo Directivo:	
Desarrolle una actitud docente en relación a los alumnos, considerándolos sujetos de derecho y enseñando y orientando con el ejemplo y la acción las formas y procedimientos de conducta adecuados para las distintas situaciones que se planteen en la vida institucional.	El Equipo Directivo se maneje con una actitud cerrada al diálogo o con incoherencia entre el actuar y el decir.
Asesore y atienda los planteos de los alumnos individuales o grupales, indicando la pertinencia o no de los mismos y cumpliendo con su acción educadoras, señale los fundamentos de las acciones o decisiones tomadas.	El Equipo Directivo desoiga los planteos de alumnos o evite explicarles el por qué de las decisiones tomadas ya que esta explicación reviste a sus acciones del carácter pedagógico deseado por la Institución.
Vele permanentemente por la continuidad y terminalidad de los estudios, coadyuvando a ella con todos los medios a su alcance.	El Equipo Directivo se desinterese del seguimiento de los casos en que se pueda ver afectada la continuidad o terminalidad de los estudios.
Colabore con los alumnos siempre que sea posible, en la implementación de ideas constructivas que ellos acerquen a la Dirección, respetando la posibilidad de que generen sus propios espacios, siempre que estos respeten el PEI y los AIC de la Institución.	El Equipo Directivo manifieste una actitud cerrada a las propuestas de los alumnos, cuando ellas tengan un carácter positivo, sean viables y respeten el PEI y los AIC de la Institución.
Agote la posibilidad de diálogo y de reflexión, antes de aplicar sanciones, respetando la gradualidad de las mismas.	Que las medidas disciplinarias severas, sin respetar la gradualidad, transformando las sanciones en moneda corriente desvirtuando su carácter pedagógico o reparador, perdiéndose así su validez y eficacia debido a la cotidianidad de las mismas.
Aplique las sanciones previstas en el presente AIC, pero nunca omita el carácter pedagógico de las mismas fundamentándolas debidamente ante alumnos y/o familias.	Evite la responsabilidad de sancionar de acuerdo a lo que dispone el presente AIC, o comunique a los alumnos y/o familias las sanciones aplicadas sin dar la justificación que les imprime el carácter pedagógico y tiende a evitar que se vuelva a incurrir en la conducta no deseada.

## 7) RELACIONES DE DOCENTES CON DIRECTIVOS

Es deseable que los docentes/profesores:	Es inaceptable que:
Colaboren equitativamente en la distribución de tareas colectivas asignadas por la Dirección del Colegio, a fin de repartir la carga de esas tareas entre todos (preparación y ejecución de actos, ferias de ciencias, entrega de diplomas, etc.)	Se nieguen ya sea en forma manifiesta o mediante el silencio a distribuir entre sí las tareas.
Avisen con anticipación o a primera hora del día, la ausencia a la secretaría o al Equipo Directivo.	Se ausenten sin comunicarlo a Secretaría o al Equipo Directivo.
Entreguen en secretaría la certificación que justifica la ausencia en un plazo máximo de 48 horas a partir del momento de su reintegro.	Se demoren más de 48 hs. A partir de su reintegro en justificar la ausencia. En esta situación indefectiblemente las horas de ausencia se considerarán sin justificación y serán pasadas a descuento.
En caso de solicitar licencia den aviso inmediato al instituto incluyendo la duración estimada de ella y envíen por fax la certificación que la avale.	Se demore la comunicación de la necesidad de solicitar licencia, creando así perjuicios en el desarrollo de las tareas institucionales y de las tareas a cubrir por suplentes.
Sean respetuosos de las normas vigentes para el ámbito educativo general, y las propuestas en esta institución en particular sintiéndose partícipes y responsables de la transmisión de las mismas, ofreciéndose como ejemplos a seguir en el cumplimiento.	Evidencien indiferencia, incumplan o no se ocupen de hacer cumplir las normas de la institución, los acuerdos de convivencia y las leyes educativas vigentes.
Se presenten de forma aseada y prolija en la institución, marcando una asimetría en el modo de vestir y desenvolverse oralmente para que se transmita desde lo visual la diferencia de roles existentes y ayude a los niños y adolescentes a ubicarse en el plano exacto en que debe desenvolverse la relación docente-alumno.	Confundir al alumno adoptando vestimentas y lenguajes que le inspiren la sensación de que su docente es un par en el plano de las tareas a desarrollar en la escuela, lo que mella el sentido de autoridad. Se aclara que este aspecto no se plantea en cuanto a la igualdad de derechos que como sujetos todos poseemos sino que afecta a los roles a cumplir en el proceso de aprender y enseñar.
Utilizar un nuevo y adecuado vocabulario para la comunicación, que amplíe las perspectivas lingüísticas de los alumnos.	El lenguaje usado sea pobre y chabacano.
Concurran a las reuniones de personal obligatorias, mostrando buena disposición e interés participando activamente y aportando todo lo que le parezca pertinente para mejorar la calidad tanto del servicio educativo como de las relaciones interpersonales de la	Concurran sólo por la obligatoriedad de las mismas desconociendo el valor de los aportes de estos encuentros para la organización adecuada de las tareas o la coordinación pedagógica necesaria en todo establecimiento educativo.

comunidad.	
Colaboren con la consolidación del sentido de pertenencia para forjar la identidad del Nivel Primario del establecimiento.	Se abstengan de participar o de sentirse identificados con los principios que marcan la idiosincrasia de la institución y que deseamos que los alumnos adopten como válidos.
Presenten lo solicitado por el equipo directivo en tiempo y forma.	Incumplan en la entrega de la documentación solicitada en tiempo y forma.
Se notifiquen fehacientemente firmando la comunicación de las novedades presentes en el cuaderno de comunicados al personal; considerando a éste como un medio de diálogo al que el Equipo Directivo debe recurrir ante la imposibilidad producida por las diferentes cargas horarias de informar los requerimientos a todos en tiempo y forma por otro canal.	Omitan la lectura del cuaderno de comunicados al personal o bien omitan firmar la notificación de la comunicación efectuada. Tiene como una de sus funciones principales asesorar, aconsejar y acompañar a los docentes y preceptores en el desarrollo de sus tareas.
Cumplan diariamente con las cuestiones administrativas (firma del libro de asistencia del personal, confección del registro de asistencia, etc.)	Incumplan con las tareas administrativas que les corresponden.
Soliciten la orientación que les sean necesarias para llevar a cabo tanto sus tareas administrativas como pedagógicas, para buscar junto con el equipo directivo las soluciones más propicias para el logro de los objetivos pedagógicos y el orden administrativo requerido por la institución (el Equipo Directivo tiene como una de sus funciones, asesorar, aconsejar y acompañar a los docentes en el desarrollo de sus tareas).	Temán requerir asesoramiento ante situaciones pedagógicas o administrativas que se les planteen considerando que ello va en detrimento de su idoneidad.
Establezcan una comunicación fluida con respecto al progreso o dificultades de los alumnos, ya sea en lo académico o en lo disciplinario.	Mantengan desinformada a la Dirección sobre el progreso o dificultades de los alumnos, ya sea en lo académico o en lo disciplinario.
Recuerden la obligatoriedad de participar en la reunión de personal a la que se le convoca.	Incumpla regularmente con su asistencia.

Acudan al Equipo directivo para el control disciplinar de un curso, cuando haya agotado todas las instancias de aplicación de diversas medidas y estrategias que la autoridad que le brinda su rol, hace pertinentes.	Los docentes evadan la responsabilidad de ejercer la autoridad que su rol le confiere frente a los alumnos, en miras de un falso compañerismo, que merma su autoridad, desfigura la imagen docente y lo perjudica tanto a él como a los alumnos quienes se desorientan en relación a los valores y conductas a seguir, además de demostrar que no se sienten copartícipes de los principios institucionales y de lo pautado en el presente AIC.

## 8) RELACIONES DE DIRECTIVOS CON DOCENTES

<b>Es deseable que el Equipo Directivo:</b>	<b>Es inaceptable:</b>
Abra su espacio para la orientación referida a estrategias disciplinarias y pedagógicas, como así también para las cuestiones administrativas, competentes a la secretaría.	No colabore con la orientación y asesoramiento a los docentes.
Mantenga informado de las novedades institucionales y normativas generales pertinentes al ámbito educativo.	Se omite comunicar al personal las normativas institucionales o generales, ya sea por comunicados al personal, oralmente y/o en el sitio Web.
Notifique en tiempo y forma la convocatoria a reuniones de personal.	No se efectúe comunicación fehaciente de horarios y fechas de reuniones en tiempo y forma.
Acompañe a los docentes en su desempeño, marcando fortalezas y debilidades, para potenciar las primeras y superar las segundas.	La dirección omite el seguimiento adecuado de sus docentes y personal a cargo con el objetivo detallado en el cuadro adyacente.
Ejerza las funciones que su cargo le impone con la autoridad que el rol le otorga, sin incurrir al autoritarismo.	Confundir autoridad con autoritarismo.

## 9) RELACIONES DE DIRECTIVOS y PERSONAL DOCENTE CON LAS FAMILIAS

<b>Es deseable que:</b>	<b>Es inaceptable que:</b>
Directivos y/o docentes se contacten inmediatamente con la familia ante cualquier circunstancia que afecte al alumno.	La familia desconozca lo que su hijo hace en la escuela a nivel pedagógico o de conducta.
Se asegure un mayor y mejor ejercicio de la responsabilidad que como padres les compete en la educación de sus hijos y en el cumplimiento de la obligatoriedad y continuidad de la enseñanza, así como de los derechos de los niños y de los adolescentes, respondiendo con su presencia cada vez que se los cite.	Los padres o tutores aduzcan permanentemente compromisos laborales o de otra índole y evadan concurrir a las citaciones que reciban desde la Institución; ya que cuando ellas se formulan es debido a causas cuya gravedad supera la posibilidad del cuaderno de comunicaciones.
Las relaciones Directivos- Docentes- Familias Se basan en la seguridad de que los intervinientes caminan juntos en la búsqueda de aquello que se entiende como valor superador y redundará en beneficio actual o futuro de sus hijos.	Que la familia entienda que en las acciones emprendidas desde los miembros de la Institución existe el deseo de dañar o perjudicar a sus hijos/as.
Se comprenda que los Directivos y docentes Mantienen una férrea voluntad de dejar siempre canales de comunicación abiertos y ante toda circunstancia, su objetivo es mantener el diálogo abierto con cada padre/ madre/tutor que lo considere útil y/o necesario.	No se recurra a la opción de dialogar o comunicar cualquier planteo que afecte a los alumnos en su situación educativa.
Los integrantes de la comunidad (alumnos, docentes, personal no docente, directivos, familias) no utilicen vocabulario soez o inadecuado al que corresponde en el ámbito educativo ya sea dentro de la escuela o en ocasiones que afecten la imagen institucional. La relación entre todos los miembros de la comunidad educativa se dé en un clima de respeto.	En el establecimiento o en áreas perimetrales, los integrantes de la comunidad educativa( alumnos, docentes o no docentes, directivos, familias/tutores de alumnos), utilicen vocabulario grosero o soez. La relación entre los miembros de la comunidad educativa se dé en forma irrespetuosa.

--	--

**10) RELACIONES DE LAS FAMILIAS CON EL EQUIPO DIRECTIVO y PERSONAL DOCENTE**

Es deseable que...	Es inaceptable que ...
<p>Los familiares compartan las normas, valores institucionales de modo que estén de acuerdo y se sientan cómodos con las exigencias que se le hacen a sus hijos y se sientan “parte de” la institución en un trabajo consensuado y conjunto.</p>	<p>Que las familias, en lo cotidiano de la vida institucional, demuestren una actitud de discordancia con las normas y valores que la rigen provocando situaciones de incoherencia que sólo sirven para confundir al alumno e indefinir su espacio y modo de actuar, generando conflictos internos en el menor y de disciplina o respeto al colegio.</p>
<p>Los padres y /o tutores de los alumnos lean diariamente el cuaderno de comunicados y firmen las notas y comunicaciones para que la institución tenga constancia fehaciente de la tomas de conocimiento de las mismas.</p>	<p>Al hacer el seguimiento de las notas enviadas en el cuaderno de comunicados se observe como constante la omisión de la firma de las comunicaciones allí enviadas, que los ponen en conocimiento de las situaciones pedagógicas, de conducta y de otros requerimientos favorables al desarrollo de la vida en la institución.</p>
<p>Los padres y/o tutores utilicen el cuaderno de comunicados para solicitar información, pedir entrevistas con docentes, profesores o directivos, informar situaciones especiales que consideren la escuela debe conocer, plantear inquietudes, etc. en forma respetuosa. En otras palabras lo consideren un canal de comunicación válido no solo en el sentido escuela-familias sino también desde la familia a la escuela.</p>	<p>Las familias desechen la posibilidad de uso del cuaderno de comunicados, para facilitar el acceso a la información que les parece pertinente. Utilicen el cuaderno para dirigirse a algún integrante de la comunidad educativa en forma inadecuada o irrespetuosa. Si no está de acuerdo con alguna medida tomada por la institución es preferible que se solicite una entrevista con la persona correspondiente según la naturaleza del problema</p>

	que se desee plantear.
Soliciten a los docentes por el cuaderno de comunicados le informen, en la página correspondiente las calificaciones de sus hijos en tiempos reales, cuando los docentes por alguna razón justificada hayan descuidado su obligación de pasar a dicho cuaderno las notas parciales obtenidas.	Las familias no dispongan de la información secuenciada y en tiempo real de los que hacen sus hijos/as tanto en lo pedagógico como el ámbito del comportamiento, a fin de que como integrantes de la comunidad educativa puedan coayudar con los esfuerzos de directivos y docentes para beneficio de sus hijos/as.
Compartan los valores institucionales y propicien en sus hijos la práctica de los mismos, aunando sus esfuerzos con la Institución en el sostenimiento de un discurso único y coherente.	Las conductas esperadas por la escuela y los valores que en él se propician sean disímiles con los que se sostienen en la familia y generen así un discurso carente de coherencia que genere una confusión perjudicial para los alumnos.
Se comuniquen con las autoridades escolares si detectan incumplimientos de los acuerdos de convivencia por parte de los integrantes del personal del colegio, a fin de poder encausar la solución de las situaciones planteadas.	Conociendo alguna situación especial de incumplimiento de los acuerdos por parte del personal del colegio no lo comuniquen en tiempo y forma a quien corresponda para posibilitar enmendar esta situación no deseada. Usar las reuniones de padres u otras convocatorias grupales, para hablar o acusar a algún miembro de la comunidad educativa, por el motivo que fuere.
Colaboren especialmente con las autoridades escolares enviando a sus hijos/as a clase con el uniforme escolar pautado y por las familias aceptado al inscribir a sus hijos en la institución.	Las familias sean quienes justifiquen el incumplimiento del uso de uniformes ya que ellos mismos aceptaron la vestimenta solicitada al matricular a sus hijos esta escuela.
Colaboren velando por el incumplimiento de la	Las familias llamen o envíen mensajes a los celulares

<p>resolución de la provincia de Buenos Aires que no permiten el uso de celulares dentro de los establecimientos escolares así como también con la resolución antitabaco y las normativas internas del colegio que se refieren a la imposibilidad de uso de MP3, I-Pot, máquinas fotográficas, filmadoras o cualquier otro aparato electrónico en todo espacio físico o temporal del colegio.</p> <p>Indiquen constantemente a sus hijos que la escuela usará el teléfono del Establecimiento en caso de que por algún motivo impostergable necesiten comunicarse con sus familiares.</p>	<p>de sus hijos durante el horario de su permanencia en el colegio o bien acepten comunicaciones que procedan de ellos. La institución se comunicará con las familias en caso de ser necesario y a solicitud de los alumnos.</p>
<p>Comprendan que estamos todos unidos para acompañar a sus hijos en el tránsito de su escolaridad y al servicio de lograr en ello una calidad pedagógica y una formación en valores y saberes que los califiquen ampliamente para integrarse a la vida democrática ciudadana, ofreciendo desde su ingreso al instituto la posibilidad de crecer como sujetos de derecho e iniciarse en prácticas democráticas acordes a su edad y responsabilidad.</p>	<p>Se considere al espacio escolar como una instancia ajena a las responsabilidades que las prácticas democráticas generen.</p> <p>Que consideren que las acciones adoptadas desde la institución se realizan contra sus hijos/as ya que toda acción deberá estar investida de un carácter pedagógico, en beneficio del desarrollo del menor.</p>
<p>Trabajar en conjunto con el personal del colegio y/u otros servicios que sean útiles para la atención de casos graves de conductas inadecuadas que pongan en peligro la integridad del niño/a, sus compañeros o demás integrantes de la comunidad educativa o de sostenida indisciplina.</p> <p>Realizar las consultas y tratamientos solicitados cuando el alumno requiera atención de profesionales o especialistas en distintas áreas.</p>	<p>Que las familias no colaboren haciendo su mejor esfuerzo para superar adecuadamente las dificultades de la índole mencionada y lograr junto con la escuela revertir las conductas de sus hijos/as que requiera especial atención.</p> <p>Que las familias incumplan los pactos realizados con las autoridades escolares en el seguimiento de la evolución de situaciones realmente problemáticas de la índole mencionada.</p> <p>Que las familias sean indiferentes al tratamiento con especialistas cuando el alumno así lo requiera, no</p>

	llevándolo a cabo o discontinuando el mismo.

## 11) RELACIONES DEL PERSONAL NO DOCENTE CON LOS ALUMNOS

Es deseable que:	Es inaceptable que:
El personal no docente como parte integrante de la comunidad educativa asuma los valores que la rigen y el trato con los alumnos se caracterice por el respeto. Mantener las distancias marcadas por el rol que ejerce.	Se produzcan faltas de respeto o consideración y el diálogo carezca de carácter educador.  Tratar con demasiada familiaridad a los alumnos.
El personal de maestranza se esfuerce para que los espacios físicos del Instituto estén pulcros y limpios al momento de iniciar las actividades que requieran su uso.	Los espacios físicos del instituto estén desaseados y no guarden la pulcritud que se desea transmitir como valor a preservar entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

## 12) OTRAS RELACIONES: PERSONAS- INSTITUCIÓN

Es deseable que:	Es inaceptable que:
Cada integrante de la comunidad educativa comprenda los roles que desempeñan los demás integrantes de la comunidad educativa, los acepten para sí y para los demás junto con los derechos y deberes que le son inherentes tanto por su función como por ser personas integrantes de una sociedad democrática e inclusiva.	Se evidencien conductas inadecuadas a su rol o despectivas respecto al rol de otros integrantes de la comunidad educativa que impliquen falta de consideración o respeto tanto a la labor como a las personas que las realizan.
Los integrantes de la comunidad educativa eviten todo tipo de preconceptos en relación a las personas, dando siempre la oportunidad de tener	Que algún integrante de la comunidad educativa actúe en forma prejuiciosa, sin tener en cuenta la posibilidad de cambios favorables en cualquiera sea la relación

<p>una mirada positiva frente al otro estimulando y aceptando la posibilidad de todo cambio favorable como base de las relaciones que en la institución se suscitan.</p>	<p>interpersonal o pedagógica que de establezca.</p>
<p>Todos los integrantes de la comunidad educativa se esfuercen por mantener el orden y la pulcritud de los espacios físicos que comparten en la Institución, dando aviso inmediato a quienes corresponda(en primer lugar al personal de maestranza, luego directivos, etc.).</p>	<p>Se ingrese y/o se utilice un espacio físico carente de la higiene y pulcritud necesaria y/o se abandone el mismo al terminar la actividad sin dejarlo en las condiciones de higiene adecuadas, por considerar esta actitud no solo inapropiada sino también irrespetuosa de quienes lo usarán con posterioridad.</p>
<p>Los integrantes de la Institución se responsabilicen desde lo ético y desde lo económico por los daños que causaran intencionalmente o por descuido en el uso de los bienes materiales del Instituto o de las personas que a él concurren.</p>	<p>Los integrantes de la comunidad educativa sean irresponsables o negligentes en el uso y cuidado de las computadoras y/o cualquier otro bien material y/o que sean cómplices guardando silencio acerca del daño intencional y las personas que lo causan si tienen conocimiento de lo ocurrido.</p>
<p>Los docentes y el equipo directivo respeten los acuerdos de confidencialidad que deban ser formulados ante determinadas situaciones para el beneficio del desarrollo de las tareas pedagógicas y de las personas que integran a la Institución.</p>	<p>Que se vulneren o infrinjan acuerdos de confidencialidad, causando de ese modo perjuicios y consecuencias a la institución, a terceros o al desarrollo de la gestión y/u objetivos pedagógicos o institucionales.</p>
<p>Los docentes, personal no docente y directivos de la Institución eviten la formulación de opiniones y comentarios sobre los integrantes de la comunidad educativa, que sean o resulten ofensivos para las personas afectadas o por ellos, en procura de generar un clima de trabajo agradable y dar ejemplo a los alumnos del</p>	<p>Los integrantes de la comunidad educativa(cualquiera sea su rol y jerarquía) realice comentarios injuriosos u ofensivos que dañen los sentimientos o la imagen de las personas afectadas por ellos y generen un clima hostil.</p>

tipo de relaciones humanas que de ellos requerimos.	
Los alumnos permanezcan al margen de eventuales situaciones personales de conflicto entre los integrantes de la comunidad educativa.	Se realicen a los alumnos comentarios críticos acerca de colegas u otros miembros de la comunidad educativa.
Los padres/tutores, apoyen el accionar de los docentes y de la Institución en general, no criticando a los mismos delante de sus hijos, optando por dirigirse a los profesores /o directivos en caso de no estar de acuerdo con los métodos de trabajo, opiniones vertidas, medidas tomadas, etc. por los profesores. La educación de los alumnos debe ser producto de un trabajo mancomunado entre hogar y colegio, y para que el colegio sea respetado por los alumnos como foco de aprendizaje de valores no debe ser puesto en cuestionamiento por parte de los padres, ya que al inscribirlos en la Institución se entiende adhieren automáticamente a sus reglas y acuerdos de convivencia.	Desautoricen frente a sus hijos las palabras de los docentes y demás miembros de la comunidad educativa, impidiendo que los alumnos adviertan que hogar y colegio formen un bloque unánime en la misión de educarlos.
Las familias, miembros de la comunidad educativa, cumplan en tiempo y forma con sus compromisos económicos par con la Institución y en caso de surgirles dificultades imprevistas se comuniquen con                   secretaría(departamento administrativo)	Se produzcan moras exageradas en el cumplimiento de las obligaciones económicas contraídas con el establecimiento, sin manifestación alguna de encontrar un camino viable de solución para ambas partes.

**13) RELACIONES DE USO DE LOS TIEMPOS Y/O ESPACIOS COMPARTIDOS Y LAS RELACIONES DE CUIDADO DE LOS MATERIALES Y MOBILIARIO**

<b>Es deseable que:</b>	<b>Es inaceptable que:</b>
Los alumnos de cada nivel utilicen los baños correspondientes a su propio nivel.	Los alumnos utilicen los baños que están destinados a otro nivel que no sea el suyo.
El uso de los baños se remita exclusivamente a la finalidad para la que fueron concebidos y en los tiempos destinados al recreo. (El uso de ellos durante las horas de clase quedará limitado a los casos de extrema urgencia ya que están, los baños, incluidos dentro del mapa de riesgo institucional, por no tener vigilancia fuera de los horarios de recreo.)	Los alumnos desarrollen el hábito de usar los baños durante las horas de clase, pudiendo hacerlo durante los recreos. Dañen los elementos de los baños. Los usen para actividades que no le son específicas( como ser jugar, usar el celular, sacar fotos, mostrar videos, etc.)
En el uso del kiosco escolar sean respetuosos con quienes lo atienden y ordenados en su acceso, realizando sus compras exclusivamente fuera de los horarios en que deben estar en el aula.	Se generen incidentes por conductas irrespetuosas o amontonamientos que perjudiquen el desarrollo de compras y ventas en forma ordenadas.
Afiancen el valor sostenido según el cual "el derecho de cada uno termina donde empieza el derecho de los demás"	El derecho de los demás no sea aceptado como límite de las propias acciones sobre los espacios y bienes compartidos.
Conozcan Afiancen el valor sostenido según el cual "el derecho de cada uno termina donde empieza los espacios de la institución que implican riesgo y guarden cautela cuando los usan.	Utilicen en forma desaprensiva los espacios que implican riesgo para sí o para otros.
Los alumnos comprendan que su ingreso a la cocina de la escuela los hace vulnerables a los accidentes que allí puedan suscitarse y por ello eviten ingresar a la cocina solicitando al personal de maestranza cualquier material que	Los alumnos ingresen al establecimiento por las razones antes mencionadas. Los docentes envíen a los alumnos a la cocina para buscar o llevar algún elemento.

ellos puedan necesitar.	
Los alumnos limiten al máximo su ingreso a la sala de docentes, cocina, baño de docentes, dirección , secretaría.	Los alumnos ingresen a la cocina, sala de docentes, dirección, baño de docentes, secretaría, sin limitaciones considerándola como un espacio de uso propio y afectando la privacidad que el lugar requiere para sus reales usuarios.
Toda la comunidad educativa, guarde en todo momento la higiene de los espacios que comparten en la escuela, como signo de respeto al otro que también deberá usar el mismo espacio en otra oportunidad.	Habiendo recibido los espacios debidamente aseados los deterioren y abandonen en condiciones de desprolijidad y falta de higiene, que afecten su uso posterior por otros grupos.

El hecho educativo es una acción conjunta que relaciona a la familia y la escuela de manera estrecha. La formación saludable y afectiva del niño de Nivel Primario es un objetivo compartido por familia y escuela, que deberán mantener coherencia en sus actitudes, criterios, valores y modalidades en la relación.

Los canales de comunicación (cuadernos de comunicados, reuniones de padres, entrevistas individuales) deben ser fluidos, y dar lugar a una relación dentro de un marco de sinceridad, respeto y confianza mutua.

#### **COMPROMISO DE LOS PADRES CON EL COLEGIO**

- 1- Los padres deberán respetar, ante todo, la autonomía de la Institución en la conducción del proceso educativo y en la elección de los educadores.
- 2- Cooperar en la labor de los educadores a fin de que el alumno se forme como hombre de bien.
- 3- Procurar que exista coherencia entre la vida familiar y el colegio ofreciendo a sus hijos ejemplos de respeto, comprensión y amor.
- 4- Velar por el prestigio del colegio, donde padres y alumnos son parte integrante. No silenciar ni aceptar ningún hecho que se aprecie, atente o pueda llegar a atentar

contra el mismo, sino por el contrario, ponerlo en conocimiento de las autoridades del colegio.

- 5- Uso responsable de las redes sociales, (whatsapp, facebook, etc.) en temas vinculados a la Institución Educativa (alumnos, personal docente y no docente).

En caso de no cumplimentar los Acuerdos de Convivencia y Reglamento interno del Instituto Arnold Gesell, la entidad propietaria, se reservará el derecho de admisión para el siguiente ciclo lectivo.